



# ARGANDA DEL REY

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL - AÑO 1977 - Nº 1



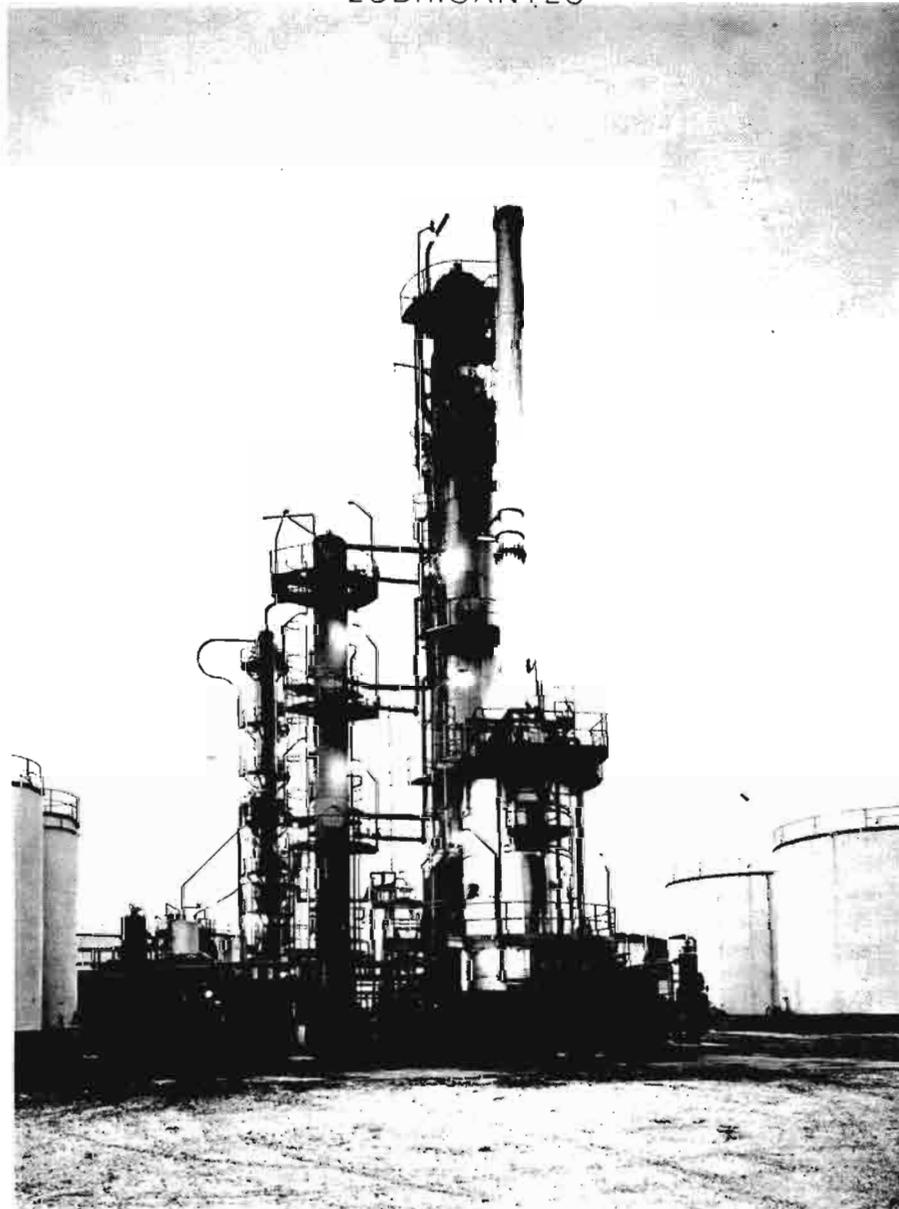
## DE GESTION MUNICIPAL

# ULIBARRI

REFINERIA DE ACEITES MINERALES



LUBRICANTES



ante la crisis  
petrolífera  
nos proyectamos  
hacia el futuro



1978



1978

ULIBARRI, S.A. · OFICINAS: Avda. Generalísimo, 60 · Tel. 259 94 03 · MADRID/ REFINERIA: Arganda - MADRID

Ayuntamiento de  
Arganda del Rey



## ¿POR QUE ESTE BOLETIN?

Es para mi un motivo de alegría y orgullo presentar a todos vosotros el primer Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Arganda.

En nuestro programa electoral y durante toda la campaña, hicimos especial hincapié en la necesidad de mantener informados a los vecinos de todas las gestiones y problemas que se abordarán desde el Ayuntamiento, para hacer realidad el lema de "un Ayuntamiento transparente".

Desde el primer día hemos cumplido con nuestro compromiso, convirtiendo los plenos municipales en sesiones públicas y abiertas, ampliamente anunciadas, también mediante la fijación de tabloneros de anuncios, carteles, etc. Pero lo fundamental, la existencia de un medio constante de información, faltaba todavía. Ese hueco es el que viene a cubrir este boletín.

Este primer número es un poco por fuerza farragoso, excesivamente cargado de datos y relaciones. Y digo por fuerza porque resumir en los "CIEN DIAS" de GESTION" ha resultado el motivo fundamental y es imposible hacerlo más ameno y fluido. Los próximos números, sin un compromiso tan acuciante, resultarán sin duda más amenos al lector.

Quiero por último invitar a todos a considerar esta revista como algo del pueblo, un órgano de expresión abierto a la participación popular, susceptible de ser mejorado entre todos. En lo sucesivo, las organizaciones del Movimiento Ciudadano (Asociación de vecinos, de padres, etc.), tendrán su sitio en este boletín. En un Ayuntamiento Democrático, el diálogo, la discusión civilizada y libre, basada en el respeto mutuo como forma de participación popular es la base de la convivencia.

Este boletín desea ser algo más que un mero transmisor de información, aspira a constituir un elemento vivo de debate, un medio de formación ciudadana de nuestro pueblo.

PEDRO DIEZ OLAZABAL  
ALCALDE



D. JOSE MARIA GARCIA RAMOS.  
Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas,  
Secretario del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

## CESION DE TERRENOS CON FINES SOCIALES

De los muchos temas jurídico-administrativos que puede afrontar un profesional del Derecho Administrativo Local, que, además, trabaja en una localidad de rápido crecimiento, como es Arganda, quizás ninguno tan apasionante como el Urbanismo y aún, más concretamente, como la cuestión básica de la dotación del equipamiento colectivo a la comunidad. Todos sabemos y hoy se manifiesta y contesta a todos los niveles, la necesidad que el grupo social tiene, de determinados establecimientos indispensables para su propio desarrollo, para su propia supervivencia, como son las Escuelas de E.G.B., de Formación Profesional, los Institutos de B.U.P., las Bibliotecas, Centros Culturales de reunión y convivencia, Ambulatorios, Clínicas de diversos grados, Parques, Centros Deportivos, Teatros Municipales, Centros Religiosos, Mercados, etc...

Todos estamos de acuerdo en su necesidad e incluso pensamos, conforme el nivel cultural y de vida del ciudadano aumenta (lenta pero inexorablemente), que tales establecimientos no deben cubrir una gran área de influencia, como una ciudad o pueblo, sino que deben acercarse al barrio, a la calle, acabándose así con esos grandes monstruos deshumanizados como son las gigantescas Bibliotecas Públicas, las Ciudades Sanitarias, etc., cada día de más difícil mantenimiento y más dudosa utilidad.

Ahora bien, el problema está en la pregunta siguiente:

¿Quién dispone de los terrenos precisos para la edificación de dichos establecimientos? Cuando el Ministerio de Educación y Ciencia, por ejemplo, decide construir un Centro Docente, indudablemente, se dirige al Ayuntamiento para que éste ceda los terrenos suficientes y claro se exige también que las parcelas a ceder se encuentren en el casco urbano, junto o dentro del barrio que precisa el Centro. lo que hace pensar en el gasto municipal, por este concepto, es elevadísimo y en muchos casos prohibitivo.

Sin embargo la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, ha resuelto el problema en alguna medida, al determinar el artículo 13 que se señalaron en los Planes Parciales de Ordenación, las reservas de terrenos para parques y jardines públicos, zonas deportivas públicas, de recreo y expansión, así como las necesarias reservas para centros asistenciales y sanitarios y demás servicios de interés público y social. Y el artículo 83.3. que expresamente obliga a los propietarios de suelo urbano a la cesión gratuita de los terrenos destinados a viales, parques, jardines públicos y Centros de Educación General Básica.

En consecuencia, es ahora la diligente actuación municipal la que nos permitirá contar con las

parcelas de terreno suficiente para el desarrollo cultural de la comunidad. Será pues el Ayuntamiento el responsable de la carencia de terrenos para la edificación de los establecimientos ya señalados. Para ello, sólo tiene que esforzarse en crear y confeccionar los instrumentos legales precisos como son los Planes Parciales en los Polígonos de Reserva Urbana o los Planes de Reforma Interior en los Polígonos de Ensanche, próximos al actual casco urbano y que carecen de todo tipo de infraestructura, así como de ordenación urbana que determine la situación de viales, parques, centros deportivos de barrio, escuelas, etc...

Y si realizados y aprobados por la Superioridad (COPLACO) los instrumentos urbanísticos precisos, los propietarios particulares no llevan a cabo algunos de los sistemas de actuación previstos por la Ley, cooperación-compensación, sólo queda la decidida actuación municipal ejercitando el último sistema legal: la expropiación forzosa.

Arganda a 15 de Agosto de 1979.

# DECLARACION POLITICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA. APROBADA EN EL PLENO MUNICIPAL DEL 6 DE AGOSTO DE 1979.

## 1.- DIAS DE GESTION MUNICIPAL.

Cien Días son muy pocos días para enjuiciar una labor municipal de cualquier ayuntamiento y mucho menos cuando se trata de una ciudad como Arganda con más de veinticinco mil habitantes reales y con muchos problemas pendientes de solución. No obstante podemos afirmar que en estos cien días en el Plan de Acción de Inmediata (PAI) realizado al comienzo de nuestro mandato. Plan que pretendía establecer una serie de soluciones día establecer una serie de soluciones inmediatas a algunos de los problemas más urgentes con que nos encontrábamos.

Hemos pasado pues la etapa de la emergencia y vamos a entrar inmediatamente en la elaboración de un Programa de Acción Municipal a corto (un año) y medio plazo (4 años), lo que abordaremos tras la celebración de nuestras fiestas patronales.

## 2.- DIFICULTADES.

No han sido cien días fáciles, hemos tenido que sortear numerosas dificultades:

— Presupuestarias: Al tener que aplicar primero un presupuesto prorrogado que no respondía a las necesidades económicas actuales, muy incrementadas por el alza constante del coste de vida. Un presupuesto no pensado por nosotros sino por la corporación anterior y por tanto planeado para otros proyectos diferentes. Hasta que por fin el Gobierno reguló las posibilidades de hacer un nuevo presupuesto o prorrogar nuevamente —que es lo que se ha hecho—, no pudimos hacer variaciones en las partidas y adecuarlas a necesidades de nuestro plan.

— Legales: Hemos actuado y aún actuamos en una normativa legal ambigua, sometidos a una L.R.L. desfasada con respecto y aún actuamos en L.R.L. desfasada con respecto a la situación democrática que estamos viviendo, esperemos que pronto el Parlamento se ponga a discutir la nueva Ley de Régimen Local que adapte la ley a la realidad actual.

— Falta de personal: El número de personas que trabajan en este Ayuntamiento no era el suficiente para cubrir los servicios mínimos exigibles por nuestro pueblo, con una plantilla ridícula de Policías Municipales, barrenderos, administrativos, etc. Por otra parte, tampoco el presupuesto permitía la contratación de personal, ha habido que modificar el crédito asignado a esta partida para poder contratar los empleados mínimamente necesarios, lo que al fin en sucesivas etapas se ha

realizado, siendo aún necesario aumentar el personal, pero esto no podrá ser hasta el próximo ejercicio por haber agotado las posibilidades presupuestarias de cambios de partida.

— Inadecuación del edificio municipal: Las dependencias municipales no estaban preparadas para el trabajo en equipo de comisiones y de concejales. Amplios espacios de la Casa Consistorial se hallaban vacíos o dedicados a entidades ajenas al propio Ayuntamiento (Antigua Sección Femenina, Cámara Agraria), mientras que los archivadores de los concejales tenían que estar amontonados en un rincón y los concejales y tenientes de alcalde tenían que reunirse en una misma sala a la vez. Ha habido que hacer una reestructuración, así como desalojar las plantas ocupadas por otras entidades.

— Desorganización del aparato administrativo y de servicios: Nos encontramos con unos servicios municipales desorganizados que funcionaban de una forma anárquica y sin posibilidad alguna de control, aunque hay que decir que los empleados y funcionarios, en la mayoría de los casos se afanaban por resolver la situación. Sin haber dado por terminada ni mucho menos la tarea de reorganización que no ha hecho más que empezar, podemos considerar que hemos salvado ya las primitivas dificultades de funcionamiento de los servicios en su mayoría.

## 3.- COLABORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.

Hay que destacar aquí la buena disposición y la colaboración prestada por la inmensa mayoría de los trabajadores del Ayuntamiento, que han colaborado activamente para hacer posible este salto hacia adelante de los cien días. En su favor hay que decir que también han tenido que soportar las dificultades de adaptación de un sistema de trabajo a otro, así como también han tenido que aumentar en muy poco tiempo la cantidad de trabajo realizado, un auténtico aluvión que se les ha venido encima, soportado durante un tiempo considerable por los mismos empleados, hasta que se ha podido contratar más personal. Pocas han sido las excepciones a esta colaboración aunque hay que decir que las ha habido entre algunos empleados (muy pocos) del servicio de limpiezas, que tardaron en darse cuenta de la nueva situación y que ha habido que corregir llegado el momento.

#### 4.- TRABAJO DE LOS CONCEJALES.

El Ayuntamiento de Arganda esta compuesto por concejales de diversa composición ideológica y personal (PCE, PSOE, UCD, FN.) como debe ser en un sistema democrático. Dirigido por el Partido Comunista y el Partido Socialista, creemos que hemos logrado gracias a la colaboración de todos los concejales sin distinción lograr una cooperación estrecha, a pesar de las lógicas discrepancias políticas, así como una gestión municipal autónoma de cada delegación y de cada comisión.

Hay que hacer constar que el Ayuntamiento de Arganda, todos los concejales tienen su puesto de trabajo y que todos lo desempeñan en colaboración estrecha con sus comisiones, de trabajo.

En definitiva nos parece que este trabajo democráticamente llevado, contando con todos, sin marginar a nadie es el auténtico motor del gran impulso experimentado por el trabajo municipal. Colaboración que se ha puesto de manifiesto a la hora de preparar nuestras queridas Fiestas Patronales, donde han colaborado estrechamente los concejales del PCE, PSOE, UCD, y FN, fiestas que por eso son y deben de ser de todos y para todos.

#### 5.- SITUACION ACTUAL: EL TERRORISMO.

Esta corporación municipal en pleno repudia y condena una vez más los siniestros atentados terroristas que han sacudido recientemente nuestro país. Estos atentados tienen una única finalidad: provocar el enfrentamiento entre españoles, interrumpir el desarrollo de la Democracia y enturbiar nuestra convivencia crear un clima de intranqui-

dad y miedo. En este sentido consideramos que es tan terrorista el que pone una bomba como el que amparado en el anonimato hace una falsa amenaza como la afectuada a nuestro Ayuntamiento el pasado lunes, ambas cosas buscan estos mismos objetivos.

Hacemos un llamamiento a los ciudadanos de Arganda a mantener un clima de tranquilidad y concordia, a reforzar su confianza en las instituciones democráticas y en definitiva en el pueblo español que se ha dado a si mismo estas instituciones. Creemos que el terrorismo debe de combatirse desde la unidad de todas las fuerzas que estan por consolidar y desarrollar la Democracia que acaba de nacer.

#### 6.- LAS FIESTAS PATRONALES, UN OBJETIVO DE TODO EL PUEBLO.

Próxima ya la celebración de nuestras Fiestas Patronales llamamos a todos los vecinos, a todo el pueblo de Arganda a colaborar activamente con el Ayuntamiento, las organizaciones, culturales, deportivas, sindicales y políticas a fin de dotarlas de la brillantez que se merecen, así como crear durante esas fiestas un clima de solidaridad y buena vecindad y alegría, participando en concursos y festejos, acogiendo con cariño a los muchos forasteros que esos días nos visitan.

Nuestras fiestas son tarea de todos y para todos sin distinción.

ARGANDA DEL REY A 6 de AGOSTO de 1979  
EL ALCALDE

Al Servicio del  
Campesinato y Ganadería  
**Caja Rural Provincial**  
DE MADRID  
("SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO")



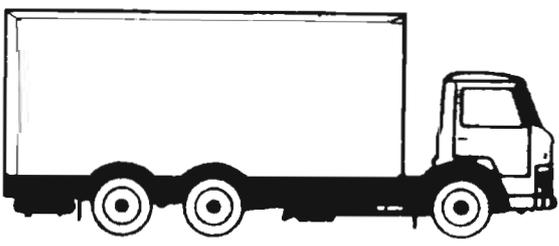
PRESENTE  
Y FUTURO  
DE ARGANDA

DELEGACION  
EN LOS PUEBLOS  
DE LA PROVINCIA

Arganda del Rey

Delegación en Arganda del Rey:  
**Calvo Sotelo 13** Tfn. 87124 11

**A. SANZ GUZMAN**  
TRANSPORTES  
EN  
GENERAL



D. Diego, 18  
Teléfono 871 18 06

Arganda del Rey  
(Madrid)

# CIEN DIAS

DE GESTION MUNICIPAL DE IZQUIERDAS

Cien días son pocos días pero no obstante los suficientes para hacer muy pródigo un informe sobre realizaciones cuando se trata de un caso como el de Arganda, donde el pueblo ha entrado en el Ayuntamiento.

En breve resumen, se puede decir que los puntos básicos que constituyeron el plan de acción inmediata se han cumplido en casi todos los apartados de la acción municipal, quedando algunos a desarrollar en las próximas semanas.

Esquemáticamente, lo realizado en estos cien días en los diferentes aspectos de la acción vecinal, es lo siguiente:

## A) - PARTICIPACION VECINAL:

1). Los plenos de Ayto. se han realizado totalmente públicos y anunciados con antelación suficiente, mediante megafonía por las calles.

La asistencia a los mismos, es tan masiva, que ha habido que ampliar el salón de sesiones; "La democracia y el pueblo rompen los tabiques."

2). Se han realizado varias asambleas de vecinos de diferentes barrios (Watres, Don Quijote, etc...), con el fin de estudiar, conjuntamente con el Ayto., los problemas y sus soluciones.

3). Se han elegido, entre los vecinos de los barrios de La Poveda y del Puente de Arganda, una Junta Vecinal que está trabajando activamente desde su elección.

4). Se han institucionalizado las reuniones con Comisiones de Vecinos de diferentes barrios y bloques, así como con la Asociación de Vecinos, y ello, previamente a cualquier toma de decisión por parte del Ayto. en los casos que les atañen.

5). En el aspecto de la información, se ha puesto en marcha un sistema de comunicación con el pueblo, en base a la utilización continua de la megafonía, así como la impresión de carteles y octavillas. A este efecto, se han colocado tableros de anuncios municipales en los principales lugares de paso de los barrios.



En estos momentos, está en tus manos el 1.º Boletín de Información Municipal. También preveemos la organización de asambleas informativas para exponer las realizaciones y problemas con que nos encontramos.

## B) - SANIDAD:

1). Se ha resuelto por fin el problema de la falta de ambulancia en Arganda, por la que tanto ha luchado el pueblo. En estos momentos, ya contamos con un servicio municipal de ambulancia.

2). Se ha realizado un curso de educación sanitaria que, en su primera fase, (de dos charlas), ha tratado el tema de la Planificación Familiar.

3). Se ha efectuado una campaña de vacunación de perros, y una vez expire el plazo de vacunación, se procederá a recoger todos los perros vagabundos, a cuyo efecto se ha aprobado la construcción de unas perreras municipales que reúnan las condiciones.

4). Se está desarrollando, en estos momentos, una campaña de desratización a cargo de una empresa especializada que ejercerá su trabajo durante un mes y que, posteriormente, efectuará tareas de mantenimiento durante un año.

5). En cuanto a la desinsectación, a pesar de las dificultades habidas con las empresas del ramo que alegaban serias dificultades para eliminar los mosquitos e insectos de las charcas de La Poveda. Se ha buscado una empresa que al fin lo ha hecho en óptimas condiciones, mejorando bastante la situación aunque, por supuesto, es imposible la eliminación total de los parásitos dada la extensión de la zona.

6). Ha habido una reunión con la Empresa ULIBARRI para plantearles el tema de la contaminación. El Ayto. está investigando los vertidos sólidos y gaseosos de esta empresa, la cual se ha comprometido a solucionar estos problemas en la medida de lo posible.

7). Se ha limpiado el cauce del arroyo Vilches.

8). Se ha hecho una investigación sobre las aguas de dicho arroyo, dando resultados de contaminación en el arroyo, aunque el tratamiento de la depuradora consigue eliminar dicha contaminación para poder consumirse.

9). Se ha limpiado y ordenado el vertedero municipal.

## C) - LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE:

1). Se hizo un estudio sobre el personal de la limpieza y se comprobó que la plantilla era insuficiente por lo que se aumentó el personal.

2). Para el mejor control sobre este personal y hacerles responsables cada uno de su trabajo, se ha hecho una planificación de la limpieza, dividiendo el pueblo en zonas y repartiéndolo al personal por parejas.

3). Se han hecho varios bandos públicos, para que los vecinos colaboren en tener lo más limpio posible el pueblo.

4). Se han adquirido dos nuevos carritos de recogida con su correspondiente dotación de herramientas.

5). También se han visitado personalmente los barrios, en los que se han manifestado algunas quejas sobre limpieza.

6). En el vertedero municipal se ha hecho un cortafuegos, todo alrededor para evitar se propague el fuego que siempre permanece encendido en este vertedero.

7). Se han inspeccionado la depuradora de La Poveda, que en la actualidad no funciona, así como todo el cauce del arroyo Vilches, y de Valtierra, estando en estudio actualmente la posibilidad de encauzamiento y vigilancia de dicho arroyo, fuente de nuestra agua potable.

8). Se ha planteado que todas las comunidades de vecinos pongan los cubetos necesarios para depositar las basuras y evitar que estas se desparamen por las calles.

9). También hay un proyecto para breve plazo, de la instalación de papeleras, concretamente cien, por todo el pueblo, que llevarán unas frases que sirvan de información para mantener más limpio Arganda.

**D) - ENSEÑANZA:**

1). Se ha apoyado la elección democrática de una Junta Directiva en la Asociación de Padres del Colegio de La Milagrosa.

2). Se ha creado el Consejo Local de Enseñanza, con participación de padres, Centrales Sindicales, Asociación de Vecinos y profesores.

3). En estos momentos se trabaja activamente para resolver el grave problema de enseñanza que tiene planteado nuestro pueblo. En este mes, ha habido numerosas reuniones con el Gobernador Civil, Delegado y Subdelegado del M.E.C., y Subinspector de zona de E.G.B.

Asimismo han tenido lugar varias asambleas de padres con el Ayto. Se le ha planteado al Ministerio la necesidad de aportar soluciones eficaces si no nos queremos encontrar en Septiembre con un grave problema, al que respondería el pueblo con movilizaciones, que tendrían el apoyo total del Ayuntamiento.

4). En el campo de la educación especial, se han iniciado las gestiones para que el Estado construya un colegio comarcal de educación especial (Subnormales). Se han organizado varias excursiones con niños subnormales, excursiones organizadas por el Ayuntamiento.

5). Se están dando los pasos para montar una guardería lo antes posible, pero hay muchas dificultades debido a que el Gobierno no apoya ni facilita la creación de las mismas.

Para resolver este problema, se han redactado por la Comisión Permanente, las bases para establecer convenios entre el Ayuntamiento y las entidades ciudadanas para promocionar la creación de guarderías y centros de educación preescolar

con unos costos muy inferiores a lo normal. A este respecto, se pondrá en funcionamiento en el mes de Septiembre el primero de estos centros de preescolar de promoción municipal.

**E) - CULTURA:**

1). Lo más significativo ha sido la creación como tal de lo que pretende ser el CENTRO CULTURAL Y JUVENIL DE ARGANDA: LA CASA DE LA JUVENTUD Y DE LA CULTURA. Lo que era antes un local desmantelado, con unas instalaciones sin utilizar, es hoy un Centro de continua actividad cultural.

2). Dentro de esta Casa de la Juventud y de la Cultura, se ha elegido en asamblea una Comisión de Jóvenes que están organizando actos cara a la juventud del pueblo y que recogen gran éxito: Maratón popular, charlas sobre diversos temas, verbenas en el parque, grupo de teatro popular, concursos de poesía, fotografía, etc.

**A su servicio**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Una tradición en vanguardia

Cuando usted confía su dinero a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, toda una organización con más de 275 años de experiencia se pone a su servicio.

La Caja cuida de sus ahorros, mira por sus intereses, le ayuda en sus proyectos, canaliza su actividad económica con humanismo y profesionalidad.

La Caja está siempre cerca de usted: alguna de sus sucursales está próxima a su domicilio o a su trabajo, para su comodidad.

La Caja le facilita las cosas: atiende sus pagos, se encarga de sus cobros, envía y recibe su dinero, simplifica sus compras, etc., etc., etc. Muchos etcéteras que bien merecen su confianza.

**340 SUCURSALES**

Central: Plaza de Celenque, 2

**Sucursal en: José Antonio, 33**

Arganda del Rey (Madrid)

Tfnos. 871 12 11  
871 21 86

**SINDICATO SOCIALISTA**

**UGT**

● PARA DEFENDER TUS DERECHOS.

● PARA IMPLANTAR UNA AUTENTICA JUSTICIA SOCIAL.

● La Unión General de Trabajadores es el Sindicato más veterano de España.

● Fundador de la Organización Internacional de Trabajadores (O.I.T.).

**UNETE A U.G.T.**

en Arganda afiliate en la Casa del Pueblo.

C/Juan de la Cierva, 18



AL DEBATE SOBRE ESCUELA  
PÚBLICA ASISTIÓ LA  
DIPUTADA COMUNISTA  
PILAR BRAVO

3). Se han celebrado los pasados días 3, 4 y 5 de Julio unas jornadas de debate sobre la Escuela Pública a las que asistieron numerosas personas y que contaron entre otros oradores Socialistas y Comunistas con la Diputada Comunista Pilar Bravo.

4). Se han realizado gestiones ante el Ministerio de Cultura a fin de conseguir mejorar la biblioteca municipal y participar en las campañas culturales del Ministerio.

#### F) - DEPORTE:

1). Tras varias gestiones ante diversos Organismos, se ha conseguido que la Comisión de Deportes de la Diputación apruebe una ayuda para la construcción del nuevo campo de fútbol de Arganda, lo que hará que si no se tuercen las cosas, se consiga que comience pronto la edificación de dicho deseado campo.

2). Se han organizado ya 3 cursos gratuitos de natación en el polideportivo municipal con una participación de 450 niños.

3). Ha habido que realizar en tiempo record las obras de reparación del polideportivo para conseguir ponerlo en funcionamiento en las fechas previstas.

#### G) - TRABAJO:

Aparte de los problemas diarios de resolución ordinaria:

1). Han habido varias reuniones con empresas que están realizando obras en Arganda, a fin de lograr que todo el personal que admitan sea de nuestro pueblo y a través de la Oficina de Empleo.

2). Ha habido contactos y reuniones con empresarios del polígono industrial, con el fin de estudiar el modo de crear nuevos puestos de trabajo y de facilitar la instalación de nuevas industrias.

3). También se ha planteado al Ministerio de Trabajo, a través de una reunión con el Delegado Provincial, la necesidad de conceder a Arganda dinero del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, dinero que

sirva a la realización de obras necesarias al pueblo y que también sirviera para mitigar el problema del paro.

4). Se ha contratado nuevo personal en diversos departamentos municipales (hasta la fecha 22 personas).

5). Se ha reorganizado provisionalmente el personal del Ayto.

6). Se han realizado varias asambleas con los empleados y funcionarios.

7). Se han contratado 7 mujeres de limpieza para colegios y edificios municipales, supriendo la anterior contrata con una empresa, con el consiguiente ahorro de intermediarios.

8). Se han reconocido todos los derechos de los trabajadores del Ayto. dándoles opción a afiliarse a Centrales Sindicales y a elegir su Comité de Empresa.

9). Se ha establecido un fichero para el control del personal.



#### H) - URBANISMO:

1). en este aspecto, además del trabajo cotidiano de licencias de obras mayores y menores, se ha empezado a estudiar la posibilidad de

realizar un plan general de alineaciones.

2). Se han realizado diferentes reuniones con empresas urbanizadoras, a fin de poner en orden y de aclarar algunas infracciones y situaciones anómalas pendientes. (CERSA, OVISA, Sánchez Primo, Viviendas Sociales, S.A.).

#### I) - OBRAS:

1). Aparte de la vigilancia y control de todas las obras que se realizan en este momento en el Pueblo, algunas de las cuales están originando serios problemas a los vecinos y habiendo ya protestado ante la Diputación este Ayto. por el comportamiento de dichas empresas (caso de obras de calles de La Poveda y barrio del Perpetuo Socorro).

2). Se han realizado varias asambleas con vecinos para tratar de encontrar una solución al problema del cobro del agua, lo que aún está en estudio y discusión.

3). Se están realizando en estos momentos obras de reparación y acondicionamiento en los colegios, especialmente en Carretas que llevaba más de 4 años sin repararse a fondo. En Septiembre deberán estar terminadas.

4). También se va a proceder, en estos días, al cambio de la calefacción del Colegio San Juan Bautista, pasando de propano que resulta peligroso a gasóleo, estando las obras adjudicadas ya en estos momentos y en ejecución.

5). Iluminación Calle Valdemari Puente de Arganda y La Poveda: se renuevan las bombillas continuamente.

6). Reparación de atascos y roturas múltiples ordinarias.

7). Solución al problema planteado en la Colonia de Los Villares.

#### J) - PARQUES Y JARDINES:

1). Se ha reparado el parque y los juegos infantiles del mismo varias veces aunque la labor vandálica de personas sin educar han vuelto a deteriorarlo otra vez.

2). Se han hecho gestiones para conseguir las cesiones de terrenos en diversos sobrantes de urbanizaciones, a fin de hacer en ellos parques infantiles y de recreo. Concretamente se han gestionado uno en la Ronda de Watres (sobrante de CERSA) que se construirá en Octubre y otro en el sobrante de terrenos de la empresa OVISA (calle Flor de Lis y detrás del cementerio).

3). Se ha presentado proyecto al plan de Cooperación de la Diputación Provincial, proyecto tendente a la construcción de un nuevo cementerio y de varios muros de contención. (Carretera Morata, Caz de desagüe, etc.).

4). Se van a reparar los aparatos de la Dehesa, estando aprobado por la Diputación el presupuesto.

5). Se va a aumentar la dotación de bancos públicos. (Ya están solicitados).

#### **K - HACIENDA:**

1). Se ha prorrogado el presupuesto actual con una suplementación en numerosas partidas que se quedaban cortas.

2). Se han comprado varios solares para la ampliación del polideportivo.

3). Se ha acordado imponer para el año 1979 un impuesto sobre solares sin edificar, a fin de fomentar la construcción y de evitar la existencia de solares en malas condiciones.

4). Se ha creado la comisión Municipal de Hacienda.

#### **L) - TRANSPORTE:**

1). Se ha mejorado el parque municipal comprando un nuevo land-rover, sustituyéndolo por un viejo Mehari totalmente destrozado.

2). Se está estudiando la organización de un servicio urbano de transportes que cubra un amplio recorrido por todos los barrios de Arganda.

#### **M) - VIVIENDA:**

1). Se está gestionando la compra de un edificio en el Puente de Arganda para acondicionar en él varias viviendas para atender casos urgentes.

#### **N) - JUBILADOS Y PENSIONISTAS:**

1). Se está realizando un carnet de Jubilados y Pensionistas del Ayto. de Arganda, que dará derecho a rebajas de precios en espectáculos, en autobuses, ect...

2). Se ha aprobado una rebaja sustanciosa en los espectáculos de las próximas fiestas del pueblo para los jubilados que lo acrediten mediante su carnet municipal.

#### **O) - TRAFICO:**

1). Se ha comenzado a reorganizar el tráfico. Se ha cambiado la circulación en la plaza; se ha creado un aparcamiento al aire libre; se han señalizado las calles principales y, en lo sucesivo, está prevista la colocación de bandas asfálticas de limitación de velocidad.

2). Se ha reorganizado el servicio de policía municipal.

3). Se han cambiado los uniformes que son igual para policías y serenos, se han cambiado las placas poniendo en ellas el escudo de Arganda.



4). Próximamente se colocarán radioteléfonos en los coches.

#### **P) - EDIFICIOS:**

1). Se han establecido despachos para los Concejales que antes no existían y se ha reorganizado toda la estructura interna de despachos del Ayuntamiento.

2). Se han corregido faltas diversas; se han tapado las ventanas de bajos, se han dotado de extintores los edificios municipales.

3). Se ha conseguido el desalojo de la Cámara Agraria.

#### **Q) - PATRIMONIO:**

1). Se ha organizado un almacén central de efectos que no existía, en el edificio de la Fuente Nueva, centralizándose toda la distribución y control del material.

2). Se está realizando un inventario de todos los bienes del Ayto.

3). Se ha adquirido nuevo material de oficinas y ventiladores.

#### **R) - CAMPO:**

1). Se han celebrado reuniones con agricultores y con la Cámara Agraria.

2). Se está estudiando la posibilidad con la Diputación, de poner en explotación varias hectáreas de terreno del Ayto.

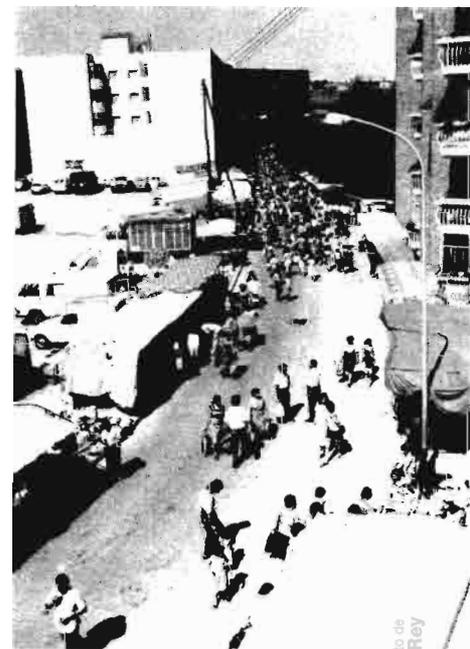
3). Se ha realizado un informe sobre reparaciones a realizar en los caminos de nuestro término municipal.

#### **S) - ABASTOS Y MERCADOS:**

1). Se han celebrado diversas asambleas con los comerciantes del pueblo discutiendo en ellas la problemática de este sector.

2). Para posibilitar la organización de los pequeños y medianos comerciantes se han seguido varias etapas:

En primer lugar procedieron a elegir la asamblea a una comisión gestora de PYME, posteriormente se les puso en contacto con la Federación del Pequeño y Mediano Comercio integrado en COPYME y por último en una asamblea al que acudieron el Alcalde y el Delegado de Abastos, así como el Secretario y el Presidente de la Federación, eligieron la Junta Gestora encargada de redactar los estatutos de la Asociación de Comerciantes de Arganda. (Que ya está hoy constituida).



VISTA PARCIAL  
"RASTRILLO DE  
LOS VIERNES"

3). Se ha obligado a poner en condiciones de higiene el mercado municipal y procediendo a limpiarlo su propietario cada puesto.

4). Se ha regulado la venta ambulante, prohibiendo la pirata y organizando mejor la de los viernes.

5). Para contribuir al abaratamiento de los precios se han creado unos puestos de regulación de mercados en el Primer piso del Mercado Municipal donde venden directamente los productores sus productos.

6). Se ha regulado la organización provisionalmente de un sistema de vigilancia de mercados, tanto sanitaria como la de los pesos y precios, dotándose al servicio de una báscula para verificar pesos. Se ha solicitado al Ayuntamiento de Madrid los tableros de información diarios de precios.

#### **ADEMAS SE HAN REALIZADO O SE ESTAN REALIZANDO EN ESTE MOMENTO:**

1). Se ha obligado a la empresa Astigysa a recoger los hierros abandonados en los solares del Gran Habitat y se le ha incoado expediente de infracción urbanística por tener dichos solares llenos de escombros, obligándosele a limpiarlos. Como no lo ha hecho completamente, el Ayto. ha retirado y limpiado los escombros cargándole los gastos a dicha empresa.

2). Se han limpiado los restos de casetas de obras y solares que desde hace más de 15 años llevaban creando problemas y ratas en el puente de Arganda, estas casetas pertenecen al Ministerio de Obras Públicas, al que se ha denunciado repetidas veces por esta situación, tomándose la decisión



MAYOR LIMPIEZA  
EN MERCADOS  
CONTROL DE  
CALIDAD Y PESO.

de hacerlo el Ayto. con gastos a su costa. También se ha procedido a hacer un nuevo hoyo para los desperdicios de este barrio.

3). Se ha construido una nueva valla en el solar de Eduardo Lalanda, en la Avda. del Ejército (Barrio de la Soledad) y que era otro foco de peligro e infecciones, abriéndose expediente urbanístico también a sus propietarios.

4). Se ha comenzado a resolver uno de los problemas más graves de nuestro pueblo y que ha afectado al barrio de La Poveda, que es el de las **CHARCAS**. Por fin se han comenzado a tapar dichas charcas infectas con tierras y escombros de obras, dependiendo su terminación del ritmo de vertidos, siendo en la actualidad más de 2.000 los m<sup>2</sup> cubiertos, lo que supone bastante rapidez.

5). También podemos decir que las **FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE ESTAN TOTALMENTE PROGRAMADAS Y YA ORGANIZADAS**.

*Este es un resumen apresurado de los CIEN primeros días de gobierno del Ayto. PCE-PSOE de Arganda. Pocos días pero sin embargo creemos que se han logrado frutos palpables y en algunos casos se han abordado y empezado a solucionar problemas graves que han constituido el móvil reivindicativo de movilizaciones populares de nuestro pueblo.*

ARGANDA A 7 de AGOSTO  
DE 1979.



PANORAMICA DE LAS  
CHARCAS EN LA  
"POVEDA".

**DECLARACION PUBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
ARGANDA DEL REY**

El Pleno de la Corporación Municipal de Arganda del Rey, nos dirigimos a todo el pueblo para informar en primer lugar, de los luctuosos sucesos que han conmovido nuestra ciudad en la pasada noche: Una banda de provocadores, presuntamente vinculados a un grupo de extrema derecha, que en días anteriores han organizado altercados y desórdenes en nuestro pueblo ha producido en el día de ayer un nuevo incidente que ha terminado con el asesinato del trabajador y vecino de Arganda D. José Prudencio García, de 44 años de edad, panadero de profesión.

Uno de los componentes de dicha banda efectuó numerosos disparos a lo largo de su huida por las calles de Arganda, contra los vecinos que en numeroso grupo intentaban darle alcance, con otro miembro de la banda tratando de robar un coche a punta de pistola, no dándoles tiempo a arrancar, momento en el que según parece, efectuó el citado individuo dos disparos a quemarropa que causaron la muerte de nuestro compañero.

Posteriormente el asesino logró darse a la fuga refugiándose en los alrededores siendo detenido el que le acompañaba.

Como ciudadanos y como demócratas, repudiamos y condenamos totalmente estos actos terroristas, cuyo único fin es crear un clima de inseguridad y miedo, campo abonado para enturbiar nuestra convivencia y más concretamente nuestras próximas Fiestas Patronales, primeras organizadas por la nueva Gobernación democrática.

Exigimos la máxima claridad sobre estos hechos, que en ningún caso consideramos como un episodio fortuito y aislado, antes bien nos inclinamos a pensar que se trata de una provocación. Asimismo exigimos firmemente a las autoridades, la desarticulación inmediata de las bandas armadas, así como el esclarecimiento total de quienes les apoyan y arman.

El Alcalde y todos los Concejales sin excepción hacemos un llamamiento a todo el pueblo de Arganda para que hoy más que nunca, todos conservemos la serenidad evitando caer

en las provocaciones, que sólo benefician a estos asesinos.

Este Ayuntamiento quiere dejar bien claro a todos que nuestras entrañables Fiestas Patronales se celebrarán por encima de todo si para ello contamos con el apoyo y la serenidad de los ciudadanos.

Celebrar nuestras Fiestas en paz, a pesar de estos tristes sucesos, es hoy un objetivo prioritario que debe unir a todo el pueblo de Arganda.

Por último queremos manifestar nuestra condolencia y más sentido pésame a la familia de José Prudencio García, y manifestarle el apoyo total que ella necesite.

**CON LA  
CONFIANZA  
DE LAS  
EMPRESAS  
NACIONALES**

**FINANZAUTO  
Y SERVICIOS S.A.**



# LAS CUENTAS CLARAS



SITUACION ECONOMICA  
ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE ARGANDA".

Para conocer la situación económica municipal y poder formarse una idea de conjunto se descompondrá el examen de las cuentas en los siguientes apartados:

a) Situación al 1.º de Enero de 1979 como antecedente previo y necesario.

b) Situación al 19 de Abril del mismo año.

c) Situación al 14 de Agosto del corriente.

d) Perspectivas para 1980.

Los ejercicios económicos tienen la misma duración que el año natural; arrancan, por consiguiente, del 31 de Diciembre, pero comienzan el 1 de Enero con los aciertos o defectos del pasado.

Por eso lo que heredó 1979 de 1978 fué: 227.278.— ptas. en metálico, 53.887.116.— ptas. en créditos a favor del Ayuntamiento, o sea, deudas de los contribuyentes y 25.032.555.— ptas. en deudas y obligaciones firmes.

Si sumamos los créditos más el dinero contante y restamos las deudas nos dará 29.081.839.— ptas. que es el superávit. Pero esto requiere aclaraciones: Los créditos por cincuenta y tres millones, a diferencia de las obligaciones que el Ayuntamiento deberá satisfacer íntegramente, sólo son derechos que se cobrarán o no, pues una gran parte están siendo discutidos ante los Tribunales por lo que su percepción, aunque se venciese en los procesos, no es inmediata. Además, siempre existen, lo que es normal, cantidades que no se pueden percibir por fallecimiento de contribuyentes sin sucesores responsables, ausencias, etc. Por esto se comprenderá que la cifra de cincuenta y tres millones

es sólo nominal aunque se haya incluido correctamente en la liquidación del presupuesto según la Ley y sea la causa de tan abultado superávit.

De estos créditos sin cobrar a favor del Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 1978, los más importantes son:

Plus-Valía.....	27.566.175
Impuesto circulación	5.272.850
Recogida de basuras	1.847.820
Suministro de agua	1.834.656
Part. Cooper.º	
Municipal.....	1.439.700
Part. Impuestos	
Indirectos.....	2.479.825
Gastos suntuarios..	2.015.000
Federación Española	
Fútbol.....	4.980.457

Superan el medio millón sin llegar al millón: Solares sin edificar, publicidad, apertura de establecimientos, inspección de motores y calderas. Completan los 53.887.116.— ptas. de créditos otros conceptos de menor importancia.

Mención especial requiere el crédito contra la Federación Española de Fútbol, cuya cantidad se entregará al Ayuntamiento cuando se construya el campo.

Las deudas más importantes al 31 de Diciembre eran:

Unión Eléctrica..	1.397.922	ptas.
Limpieza		
escuelas.....	720.000	"
Festejos.....	209.830	"
Banco de		
Crédito Local..	1.446.918	"
Diputación,		
aportación		
municipal al		
al plan		
Cooperación..	3.155.275	"
Encauzamiento y		
pavimentación		
Caz de		
Desagüe.....	3.895.531	"
Construcción		
cementerio...	3.275.692	"
Construcción		
campo de		
fútbol.....	10.279.758	"

Sobre estas obligaciones pendientes es preciso destacar:

1.º.— Que el débito con Unión Eléctrica era el 31 de Diciembre mucho mayor y que se descono-

ce exactamente por la forma que tiene esta Empresa de pasar los recibos al cobro a los Ayuntamientos.

2.º.— Que la construcción en el momento actual del campo de fútbol y del cementerio será muy superior a los presupuestado por razones de todos conocidas.

b) Situación al 19 de Abril de 1979.

Dado el poco tiempo transcurrido desde el 31 de Diciembre las modificaciones no pueden ser sustanciales.

La situación de Caja mejoró ya que de 227.278 ptas. se llegó a 4.442.832 ptas. debido principalmente a que en esta fecha aún no se habían satisfecho las nóminas de personal, y a que desde 1.º de Enero se hicieron efectivos de los créditos a favor del Ayuntamiento antes examinados, 12.575.000 ptas., y las obligaciones pendientes fueron satisfechos en 9.281.646 ptas.

c) Situación al 14 de Agosto de 1979.

La existencia en Caja con 2.276.528 ptas. es normal.

De créditos pendientes a favor del Ayuntamiento se recaudaron desde el 19 de Abril 5.047.996 ptas. y se pagaron en total 31.564.707 ptas. destinadas, en gran parte a la efectividad de atenciones que la nueva Corporación ha entendido urgentes y que deberían estar mejor dotadas como ocurre con conservación de escuelas.

A esta fecha las existencias en metálico son de 17.126.203 ptas. que se descomponen así:

Presupuesto Ordinario 2.276.528 ptas, Presupuestos Extraordinarios 7.762.180 ptas, Valores 7.515.951 ptas.

De las cantidades que figuran en Presupuestos Extraordinarios sólo se puede disponer para las obras o adquisiciones que se financien con dichos Presupuestos. La aplicación para otros fines sería no sólo ilícito sino delictivo. Los fondos de valores son también disponibles salvo cantidades pendientes de aplicación, pero con la característica de que

estos fondos en gran parte, no son municipales ya que de los mismos forman parte las fianzas que se exigen a los contratistas, cantidades en depósito que se perciben de los Funcionarios por impuestos y que luego han de entregarse a Hacienda Pública y a la Seguridad Social y así el resto de las existencias de valores. El 19 de Abril había en Pre-Presupuesto 6.918.443 ptas. y en valores 6.902.373 ptas.

**d) Perspectivas para 1980.**

Las Corporaciones Locales son más influidas que influyentes en la situación económica general del país. El alza de los costes en los servicios les afectan, tanto como a las economías privadas, ya que no disponen, a diferencia del Estado, de propio mecanismo de defensa.

Los problemas específicos de este Ayuntamiento, independiente de los que le pueda presentar la situación general son:

1) El ingreso de los 36 millones de créditos pendientes.

2) El cumplimiento de las obligaciones contraídas con la construcción del campo de fútbol y del cementerio.

3) Hacer frente, hasta su amortización, dentro de 19 años, del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, en Marzo de 1979, para la construcción de colectores y diversas pavimentaciones y cuya anualidad es de 12.988.631 ptas. que sumadas a las anualidades de préstamos antiguos, unos concertados con el Banco de Crédito

peración de la Diputación Provincial, significan en conjunto un desembolso anual de 19.469.687 pesetas.

4) Atender una serie de necesidades de los habitantes del Municipio a las que la nueva Corporación está decidida a prestar una mayor atención y resolver como son Guarderías infantiles, Hogar de Jubilados, etc.

De lo expuesto se deduce el gran esfuerzo que tendrá que realizar el Ayuntamiento desde el punto de vista económico para poder cumplir con los fines y las metas propuestas para cuya resolución es imprescindible la cooperación ciudadana de todos.

**LAS CUENTAS CLARAS:**



D. FEDERICO  
GONZALEZ ZORRILLA

Interventor del Ayuntamiento



**UCD**  
**TAMBIEN**  
**CUMPLE**  
**EN**  
**ARGANDA**



**CENTRO PRE-ESCOLAR ARGANDA**

PROMOCIONADO POR:

el EXMO. AYUNTAMIENTO

REGIMEN de SEMI-BECA



EDAD: **2 a 5 AÑOS**



COMIENZO DE CURSO:

**Septiembre**

INFORMACION Y MATRICULAS EN EL PROPIO CENTRO  
C/ Juan de la Cierva 18 de 5 a 8 de la tarde.



# FELIZ FINAL



*Las fiestas se han celebrado. Nuestro pueblo ha vibrado en estos días con esa maravillosa sinfonía de luz, color y alegría - que constituye la Fiesta Grande de Arganda.*

*Comenzamos las fiestas en un ambiente lleno de preocupación, se había asesinado a un vecino de nuestro pueblo. Un grupo de provocadores fascistas querían sembrar la muerte y el miedo y no lo dudamos, hundir las celebraciones festivas que se aproximaban. Fue un reto para todo el pueblo.*

*Y el pueblo aceptó el reto y ahí han quedado los resultados.*

*El orden, la tranquilidad y el civismo que ha demostrado el pueblo de Arganda a causado la admiración de propios y ajenos, la compenetración con las autoridades democráticas municipales, el apoyo y colaboración total entre vecinos, la comprensión, mutua han sido el "leit motif" de las Fiestas 1979.*

*Han callado las voces agoreras, se han hundido los negros presagios de los que pregonaban y difundían rumores de los que hasta el último momento intentaron que no tuviésemos la "Fiesta en paz".*

*Nuestras fiestas, lo podemos decir con orgullo, han salido bien, el pueblo se ha divertido, a disfrutado y no ha salido ningún incidente. Ha habido eso es numerosos fallos equívocos y hasta errores, achacables en muchos casos a falta de experiencia falta de tiempo en la preparación, escasez económica.*

La corporación municipal ha trabajado en ese objetivo que trazabamos en nuestro pregón: "Unas fiestas de todos y para todos". Todos hemos arrimado el hombro como uno solo.

Pero el protagonista principal, el autor que ha hecho que las fiestas del año-79 hayan sido unas fiestas memorables, el que de be llevarse "todos los puntos" es el PUEBLO.

Y esa ha sido la diferencia fundamental entre estas fiestas y otras, diferencia sutil, pero diferencia rotundamente fundamental. El pueblo ha hecho "suyas" las fiestas, porque empieza ha sentirse protagonista, - porque sabe que ha empezado a contar y mucho. Esta ha sido la gran lección que todos debemos aprender de estas fiestas y aplicarlo a todos los ordenes de nuestra vida local, porque Pueblo y Ayuntamiento, Ayuntamiento y Pueblo son una misma cosa pues no en vano " el Pueblo ha entrado en el Ayuntamiento".



ANUNCIO DE CC.OO.

## Resumen comparativo de los Estatutos de CC.OO. y UCD

### Estatuto de CC.OO.

No podrán celebrarse contratos eventuales ni temporales, salvo cuando su naturaleza, características y requisitos estén pactados en Convenios (Art. 7 y 8)

El trabajador parado cualquiera que sea la causa del paro, tendrá derecho a las prestaciones de desempleo. Las prestaciones de desempleo no serán inferiores al salario mínimo interprofesional (Art. 37 y 38)

A partir de la fecha de solicitud del expediente, una Comisión en la que están los trabajadores, intervendrá los fondos y bienes de la empresa. Los representantes de los trabajadores y sus asesores tendrán acceso a todos los libros de la empresa de los tres años anteriores a la crisis (Art. 35)

Todo trabajador tiene derecho a la readmisión cuando el despido haya sido declarado improcedente (Art. 10)

Para que la empresa pueda cambiar al trabajador de puesto de trabajo es necesario el acuerdo previo del Comité de Empresa o que este pactado en Convenio Colectivo (Art. 12)

La Administración negociará con las Centrales Sindicales el establecimiento semestral del salario mínimo interprofesional garantizado que deberá ser suficiente para atender las necesidades del trabajador y de los familiares a su cargo (Art. 22)

Cuarenta horas semanales y treinta y cinco en trabajos tóxicos, penosos y peligrosos (Art. 15)

La Administración establecerá las medidas para fijar el derecho a la jubilación a los 60 años y negociará con las Centrales Sindicales el procedimiento y plazos (Art. 66)

Para realizar horas extraordinarias se exige acuerdo previo del Comité de Empresa (Art. 18)

El Estatuto se aplica a todos los trabajadores (incluidos funcionarios, parados jubilados, etcetera)

Los delegados de los trabajadores y comités tienen, entre otras funciones, la de negociar y controlar los sistemas de rendimiento, organización y métodos de trabajo, la de controlar y vigilar las condiciones de seguridad e higiene (Art. 44 al 48)

Cuarenta horas al mes acumulables (Art. 47)

Las centrales sindicales legalmente constituidas pueden formar secciones sindicales

En cada empresa se constituirá un Fondo Social con el cargo a la empresa, que será del 3 por 100 de la nómina y cuya gestión y administración corresponde al Comité de Empresa (Art. 47 2º)

Este fondo se destinará a actividades culturales y recreativas de los trabajadores

Las Asambleas podrán celebrarse en el centro de trabajo dentro y fuera de la jornada laboral. Los trabajadores dispondrán de al menos una hora mensual establecida para Asambleas (Art. 53)

Empleo
Desempleo
Expedientes de crisis
Despidos
Movilidad de personal
Salario mínimo interprofesional
Jornada de trabajo
Jubilación
Horas extraordinarias
Ámbito de aplicación
Delegados de los delegados y del Comité
Horas de los representantes
Secciones sindicales
Fondo Social
Asambleas

### Estatuto de UCD

Se podrán celebrar contratos eventuales y temporales, aun cuando no haya contrato escrito, si los trabajos son eventuales, el contrato será eventual (Art. 7 y 14)

No dice nada por lo que, como ahora, para tener derecho al desempleo, el despido ha de ser declarado improcedente

Trenta días antes de presentar el expediente de crisis, salvo casos de fuerza mayor, está obligada a abrir un periodo de consultas con los representantes "legales" de los trabajadores. En empresas con más de 50 trabajadores, el empresario ha de presentar un informe del Censor Jurado de Cuentas. En empresas de menos de 50 trabajadores, la documentación que habrá de presentar a la empresa, para la aprobación del expediente, será la estrictamente necesaria a juicio de la Autoridad Laboral (Art. 49)

El trabajador no tiene derecho a la readmisión, sino a una indemnización. El despido sigue siendo libre y más barato que antes (Art. 54)

La empresa puede libremente cambiar al trabajador de puesto de trabajo, siempre que el cambio no implique cambio de residencia, si implica cambio de residencia, se aplica lo establecido en la Ley de Relaciones Laborales (Art. 37, 38 y 39)

El Gobierno fijará al comienzo de cada año el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta la evolución prevista del índice de precios de consumo (Art. 25)

Cuarenta y tres horas de trabajo efectivo en jornada partida y cuarenta y dos horas de trabajo efectivo en jornada continuada (Art. 32)

La edad máxima para jubilarse el trabajador será la de 69 años. Disposición Adicional 6ª

Se podrán realizar horas extraordinarias con el límite máximo de 2 al día, 15 al mes y 100 al año. Si se pactan en convenio o contrato individual, serán obligatorias (Art. 33)

El Estatuto no se aplica por lo que, entre otras cosas, no podrán negociar al personal al servicio del Estado, las Corporaciones locales y entidades públicas autonómicas, y trabajadoras del hogar familiar. Personal civil de establecimientos militares, representantes de comercio (Art. 1º)

Las facultades del Comité son nulas y solo se habla del derecho a "conocer y ser informado" (Art. 59 al 7º)

Los delegados no tienen derecho a horas. Los miembros del Comité tienen de 15 a 40 horas, según el número de trabajadores de la empresa

No se reconocen las secciones sindicales

No se establece ningún fondo

Las Asambleas tendrán lugar fuera de las horas de trabajo (Art. 76)

"NO AL 1,7%"

# **CORPORACION MUNICIPAL**

- PCE D. PEDRO DIEZ OLAZABAL.— ALCALDE-PRESIDENTE**  
Todos los días laborables excepto Sábados.  
De 12,30 a 1,30
- PCE D. MANUEL BARRAGAN ESTEBAN.— Delegado de Trabajo y Relaciones Laborales.**  
DIAS: Martes y Viernes.  
HORA: De 11 a 1.
- PCE D. DIONISIO MARTINEZ DURAN.— Delegado de Jubilados y Pensionistas.**  
DIAS: Lunes, Miércoles y Viernes.  
HORA: De 11 a 1.
- PCE D. ANGEL MORALES MORENO.— Delegado de Cultura.**  
DIAS Lunes.  
HORA: De 6 a 8.
- PCE D. FRANCISCO MARTIN PEREZ.— Delegado de Obras y Servicios.**  
DIAS: Martes.  
HORA: De 8 a 10 de la noche.
- PCE D. ANTONIO MOLLONS BENITO.— Delegado de Sanidad.**  
DIAS: Sábados.  
HORA: De 12 a 1.
- PSOE D. FELIX MANUEL SANCHEZ ACAL.— Delegado de Planificación Urbana y Vivienda.**  
DIAS: Lunes, Miércoles y Viernes.  
HORA: De 10 a 12.
- PSOE D. FELIX SEVILLA GARCIA.— Delegado de Deportes.**  
DIAS: Jueves.  
HORA: De 7 a 8,30.
- PSOE D. JUSTO CID GARCIA.— Delegado del Patrimonio.**  
DIAS: Lunes.  
HORA: De 1 a 2.
- PSOE D. EUGENIO CARLOS SANJUAN DE LA HUERTA.— Delegado de Ordenación de Vigilancia y Tráfico.**  
DIAS: De Lunes a Viernes.  
HORA: Por la mañana.
- PSOE D. MIGUEL GARRIDO MORALES.— Delegado de Abastos y control de precios.**  
DIAS: Miércoles.  
HORA: De 10,30 a 11,30.
- UCD D. ANGEL MADRID SALCEDO.— Delegado de Agricultura.**
- UCD D. ANTONIO SANCHEZ ZAFRA.— Delegado de Cementerios.**
- UCD D. ANGEL SANZ GUZMAN.— Delegado de Transporte.**  
DIAS: Viernes.  
HORA: De 12 a 1.
- UCD D. GREGORIO VEDIA SARDINERO.— Delegado de Medio Ambiente.**  
DIAS: Sábados.  
HORA: De 12 a 1.
- UCD D. EDUARDO GUILLEN NUÑO.— Delegado de Parques y Jardines.**  
DIAS: Miércoles.  
HORA: De 12 a 1.
- FN D. AGUSTIN CUELLAR AGUADO.— Miembro de la Comisión de Hacienda.**  
**D. JOSE MARIA GARCIA RAMOS.— SECRETARIO GENERAL.**  
Todos los días laborables de 11 a 14 excepto sábados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ARGANDA DEL REY  
(MADRID)

BANDO

=====

Por Real Decreto 1946/1979 de 6 de Julio, se ha dispuesto lo siguiente:

1º.-Uno. En los días laborables todos los locales comerciales deberán apagar las luces de sus escaparates, letreros luminosos e iluminación exterior a la hora de su cierre, excepto las que tengan por objeto exclusivo la seguridad del local. En los días festivos y sus visperas deberán apagarse a las veintidos horas durante los meses de octubre a marzo y a las veinticuatro horas durante los meses de abril a septiembre. En cualquier caso no podrán ser encendidos los citados luminosos antes de las dos horas previas a la establecida como límite de apagarlo.

2º.-No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, entre los días veintidos de diciembre y seis de enero, ambos inclusive y durante las fiestas locales, la autoridad gubernativa o local procederá a autorizar iluminaciones extraordinarias, con las limitaciones horarias de los días festivos.

3º.-Las infracciones a lo dispuesto en el presente Real Decreto serán sancionadas con la imposición de las multas cuya cuantía se fija a continuación.

La primera infracción a las normas contenidas en este Decreto, será sancionada con multa de cinco mil pesetas; la segunda infracción con multa de cincuenta mil pesetas; a partir de la tercera infracción con multa de cien mil pesetas.

EL ALCALDE,



# PLENOS

## PLENOS MUNICIPALES.—

Esta Corporación celebra los Plenos Municipales el primer lunes laborable de cada mes. Los próximos plenos a los que puede acudir todo el público que desee, se celebrarán los días 3 de Septiembre, 1 de Octubre, 5 de Noviembre y 3 de Diciembre.

## COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES.—

Se celebran todos los lunes laborables, o sea, se celebra una comisión Municipal Permanente cada semana, pudiéndose el público enterar ya que aproximadamente transcurridos cinco días de su celebración se coloca una copia del Acta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

## TABLONES MUNICIPALES DE INFORMACION.—

Se ha instalado en diversos puntos de la localidad tablones de información donde se colocan los bandos y anuncios de esta Corporación.

**PROHIBICION DE HACER FUEGO EN LA DEHESA DEL CARRASCAL Y MONTES DE ESTA LOCALIDAD.—** Se recuerda a todo el vecindario de la localidad la prohibición que se hace desde este Ayuntamiento de hacer fuego en los montes y dehesa del Carrascal para evitar el posible perjuicio que pueda ocasionar un incendio en esta localidad.

## ILUMINACION COMERCIOS.—

Esta Corporación ha dictado el siguiente Bando.

(Se incluye en el dossier de esta página).



**EDITA:**  
AYUNTAMIENTO  
DE  
ARGANDA DEL REY  
(MADRID)

Portada:  
LAZARO+SALAZAR  
  
Diseño y Confección:  
GRAFICAS ARGANDA



GRAFICAS ARGANDA - Ctra. Campo Real, Km 1200  
La Poveda - Arganda (Madrid)  
Depósito Legal M 30806 - 1979

Amueblamos su  
**cocina en 48 horas**

M A D R I D

**ZONA CENTRO**

- Toledo, 109  
Teléf. 261 07 37
- Avda. Cdad. Barcelona, 57  
Teléf. 252 11 96
- Paseo de las Delicias, 10  
Teléf. 227 39 95
- Alcalá, 207  
Teléf. 246 40 12
- Atocha, 33  
Teléf. 467 21 26

**CARABANCHEL**

- General Ricardós, 32  
Teléf. 471 41 82
- Alondra, 29  
Teléf. 461 48 73

**MORATALAZ**

- Plaza Pablo Garrica, 3  
Teléf. 439 76 60
- Camino Vinateros, 108  
Teléf. 439 76 60
- Sierra Toledana, 1  
Teléf. 252 95 67

**VALLECAS**

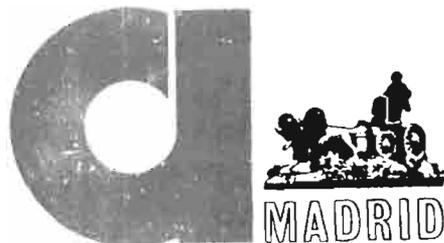
- Avda. Albufera, 28 y 30  
Teléf. 433 85 01
- Avda. Palomeras, 94  
Teléf. 778 44 81
- Doctor Bellido, 7  
Teléf. 478 33 64
- Monte Oliveti, 15  
Teléf. 433 96 01

LIDER EN MUEBLES DE COCINA



**Visitenos sin Compromiso**

Ctra. La Poveda Campo Real Km. 1.400  
(Arganda) Tfno. 8711997



CENTRO COMERCIAL DEL HOGAR

**angel madrid**

ferretería-electrodomésticos-muebles

Puente del Cura, 3  
Teléfono 871 30 57  
Calvo Sotelo, 5  
Teléfono 871 04 59

**ARGANDA**  
(Madrid)

**BS**

BANCO DE  
SANTANDER

Un equipo de  
especialistas en banca  
dispuesto a servirle en:

ARGANDA DEL REY

para sus asuntos bancarios en España y el extranjero